



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 24 de Abril de 2012.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar las actas de 17 de abril de dos mil doce.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 33/2012.-
NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECIAL DE DIÁLOGO COMPETITIVO PARA EL EXPEDIENTE DE "CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA LA ACTUACIÓN GLOBAL E INTEGRAL QUE SUPONGA LA INSTALACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE CIUDAD INTELIGENTE SOBRE LA RED INALÁMBRICA MUNICIPAL MULTISERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA".

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado por la junta de Gobierno Local en sesión del día 3 de abril de 2012, en el punto 7º1.-, en el sentido de añadir como vocales a la Mesa de Mesa de Contratación especial de Diálogo competitivo a los siguientes miembros:

-Carmen María Sánchez Mazón, Arquitecto técnico adscrita al Negociado de Infraestructuras del Ayuntamiento de Orihuela en Aseo Urbano.

-María del Carmen Riquelme Sánchez, Ingeniera en Telecomunicaciones, Coordinadora de Redes y Programas Informáticos del Ayuntamiento de Orihuela..

-Francisco Manuel Nicola García, Diplomado en Informática adscrito al Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Orihuela.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación especial de Diálogo competitivo del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, para el «**Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado, para la actuación global e integral que suponga la instalación de las**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

infraestructuras y la explotación integral de los servicios de ciudad inteligente sobre la red inalámbrica municipal multiservicio del Ayuntamiento de Orihuela» quedará integrada por los siguientes miembros, una vez incluidos los tres nuevos miembros cualificados en la materia sobre la que versa el presente contrato:

PRESIDENTA: Dña. M^a Asunción Mayoral Sánchez, Concejal Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

VOCALES:

1.-TITULAR: D. Pablo Vidal Albadalejo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento.

2.-TITULAR: D. Ana Mas de Sanfélix, Concejala Delegada de Cultura.

3.-TITULAR: D. Manuel Culiáñez Celdrán, Concejal Delegado de Medio Ambiente y Patrimonio Natural e Histórico.

4.-TITULAR: Dña. Martina Scheurer, Concejal Delegada de Modernización de la Administración.

5.-TITULAR: D. Antonio D. Zapata Beltrán, Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio.

6.- TITULAR: Ana Isabel Mora Ortiz, Ingeniera Informática adscrita al Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Orihuela.

7.- TITULAR: Pedro García Sepulcre, Ingeniero Técnico de Obras Públicas adscrito al Negociado de Infraestructuras del Ayuntamiento de Orihuela.

8.- TITULAR: José Luís Orta Herrera, Ingeniero Técnico Industrial adscrito al Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Orihuela.

9.- TITULAR: Carmen María Sánchez Mazón, Arquitecto técnico adscrita al Negociado de Infraestructuras del Ayuntamiento de Orihuela en Aseo Urbano.

10.- TITULAR: María del Carmen Riquelme Sánchez, Ingeniera en Telecomunicaciones, Coordinadora de Redes y Programas Informáticos del Ayuntamiento de Orihuela..

11.- TITULAR: Francisco Manuel Nicola García, Diplomado en Informática adscrito al Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Orihuela.

12.- El Secretario General de la Corporación o funcionario que le sustituya



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

13.- Interventor General de la Corporación o funcionario que le sustituya.

14.-SECRETARIO: El Jefe del Servicio de Contratación o funcionario que le sustituya.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el perfil de contratante de la página web del Ayuntamiento; www.orihuela.es.

CUARTO.- Notifíquese a los integrantes de la Mesa de Contratación relacionados en el párrafo primero de esta resolución.

TERCERO.-CONTRATACIÓN,- 160/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA
CONTRATACION DE“UN TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES, POR UN PERÍODO DE 12 MESES”. (MARZO 2012).-

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. FRANCISCO MASIP ANDÚJAR con N.I.F. 48458150-W** por importe total de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.573,33 €) I.V.A. INCLUIDO.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Francisco Masip Andujar, y domicilio en C/ Extremadura, n.4 de -03300- Orihuela (Alicante).

CUARTO.-CONTRATACIÓN ■- 167/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR
SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS, PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES, ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y
COOPERACIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL EN EL ÁMBITO DEL
CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO A MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL
VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA COSTA, DURANTE 9
MESES”. (Mes Marzo/12)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el Ingeniero de Caminos **D. JOSE ANTONIO ALBALADEJO SOLER con N.I.F.72521293-Q** por importe de **1.944,44€ más 349,99€ correspondientes al 18% de IVA.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo al Ingeniero de Caminos JOSE ANTONIO ALBALADEJO SOLER con N.I.F.72521293-Q y domicilio en Avda. Duque de Tamales, n.14-2ºA, de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

QUINTO.-CONTRATACIÓN,- 172/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "UN ARQUITECTO PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE DOCE MESES. (mes Marzo 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. JOSE MARIA GARCIA BALLESTER, Arquitecto colegiado nº 12.483 NIF.: 29206851-W** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.768,82 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Contratación al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. JOSE MARIA GARCIA BALLESTER, Arquitecto colegiado nº 12.483 NIF.: 29206851-W** con domicilio en Plaza Nueva, 1-3ºA, 03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXTO.-CONTRATACIÓN,- 194/2011-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE “UN ARQUITECTO TÉCNICO A LAS OFICINAS DE URBANISMO, PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DURANTE OCHO MESES”. (MARZO 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. JESUS FRANCISCO MARTÍNEZ JAVALOYES N.I.F. 45.565.947-A** por importe total de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (2.581,25 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. JESUS FRANCISCO MARTÍNEZ JAVALOYES N.I.F. 45.565.947-A** con domicilio en Avda. Duque de Tamames, 36, 1º B2, 03300-Orihuela.

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-1/2012.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA “SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA, DURANTE DIEZ MESES”. Mes Marzo 2012

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por **D. ENRIQUE GENESTAR RODRÍGUEZ**, con N.I.F. 29016169-J por importe de 1.500,00€ más 270€ correspondientes al 18% de I.V.A

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Turismo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a **ENRIQUE GENESTAR RODRÍGUEZ**, con N.I.F. 29016169-J, con domicilio en C/ Bigastro, n.1-6ºb de -03300- Orihuela (Alicante), los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTAVO.-CONTRATACIÓN

■-3/2012.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA “SERVICIO DE GUÍA TURÍSTICO, DURANTE DIEZ MESES”. Mes Marzo 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D^a MARÍA ÁNGELES PÉREZ BASANTA, con N.I.F. 74168939-B por importe 1.500,00€ más 270,00€ correspondientes al 18% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Turismo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D^a MARÍA ÁNGELES PÉREZ BASANTA, con N.I.F. 74168939-B, con domicilio en c/ San Pedro, n.3 de -03300-Orihuela (Alicante), los efectos oportunos.

NOVENO.-CONTRATACIÓN,-

12/2012-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE D^a SILVIA YUS CECILIA, ARQUEÓLOGA, PARA TRABAJOS DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EXTENSIÓN, EN DEL CENTRO DE SALUD EL RABALOCHE, DURANTE 23 DIAS.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D^a SILVIA YUS CECILIA con N.I.F. 17746149-Q** por importe total de **SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (6.206,80 €)I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D^a SILVIA YUS CECILIA con N.I.F. 17746149-Q**, con domicilio en c/ Hermandad de la Resurrección nº 1 piso 1º pta 10- 03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMO.- Educación: 002.8/12 = XXVI
MUESTRA COMARCAL DE TEATRO ESCOLAR "VEGA BAJA", ANUALIDAD 2012.-
APROBACIÓN DE LAS BASES, CONVOCATORIA Y GASTO ESTIMADO PARA SU
FINANCIACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la Convocatoria de la XXVI Muestra Comarcal de Teatro Escolar "Vega Baja", anualidad 2012,

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria de la XXVI Muestra Comarcal de Teatro Escolar "Vega Baja", que se llevará a cabo en el Teatro Circo de esta Ciudad durante los días 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 25 de Mayo de 2012, en la que podrán participar todos los Colegios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, tanto públicos como privados que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos en las correspondientes Bases.

TERCERO.- Aprobar un gasto de //5.100'00// €, cuantía a la que asciende el presupuesto estimado para la financiación de la referida Muestra.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Educación, al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos.

UNDECIMO.- Educación.- 001.16/12 =
APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYTO. DE
ORIHUELA Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA LA
ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAACADÉMICAS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ORIHUELA, PARA EL EJERCICIO
2012.-

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche, con CIF nº Q5350015C y el Ayuntamiento de Orihuela, para la Organización y Coordinación de Actividades Extra Académicas en el año 2012,

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la financiación del referido Convenio, cuyo importe asciende a la cuantía de VEINTE MIL EUROS (20.000'00 €.).

TERCERO.- De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio (Financiación), el pago de la aportación municipal se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada por la UMH, conforme a los siguientes plazos:



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

- Primer pago, por importe del 50% del total de la aportación municipal, a la adopción del acuerdo de aprobación del presente Convenio.
- Segundo pago, por importe del 35% del total de la aportación, a la justificación del gasto contraído relativo al primer pago.
- Un tercer pago por importe del restante 15%, a la justificación total de la aportación, que se realizará antes del 15 de diciembre de 2012.

Para la justificación del gasto correspondiente a los plazos 2 y 3 anteriormente citados y sin perjuicio de lo establecido en la referida Cláusula Cuarta, con carácter previo a su pago se deberán aportar para su aprobación, Memoria e Informe referidos a las actividades realizadas en las fechas correspondientes a tales justificaciones

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Universidad Miguel Hernández, con C.I.F. nº Q-5350015-C y domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n, 03202-Elche; así como dar traslado del mismo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN